



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cuatro de agosto de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo por alimentos
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2019 00482-00
Demandante	Mónica Marcela Montero Pérez(monicam 210@hotmail.com)
Demandado	Luis Eduardo Gómez Tarazona(luis.edgo@hotmail.com)

Teniendo en cuenta que desde el 16 de marzo hasta el 3 de julio de 2020 los términos estuvieron suspendidos por efectos de la pandemia covid 19 y posteriormente por el acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio del presente año, se volvieron a suspender desde el 13 al 26 de julio, incluidas ambas fechas, se procede a convocar a las partes y sus apoderados nuevamente para **LA AUDIENCIA** de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el próximo 18 de agosto de 2020 a las 8:30 de la mañana, que se realizará en forma virtual, con los mismos ordenamientos de la providencia emitida el 21 de enero de 2020.

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados, para llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma Teams, con mínimo de dos días de anticipación a la realización de la audiencia. Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es i14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Deberán comunicarse con el despacho antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza



~~JUZGADO 14 DE FAMILIA EN ORALIDAD~~



JUZGADO 14 DE FAMILIA EN ORALIDAD

El anterior auto se notificó por
Estados N° _____ hoy a las 8:00 a.
m.

Medellín ____ de _____ de
202__

Secretario